

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28654 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto.

Don Alejandro Mayo Galera, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 2, de l'Hospitalet de Llobregat, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 573/2019. Sección: 8.

NIG: 0810142120198132224.

Fecha del auto de declaración: 12/06/2019.

Clase de concurso: Voluntario y consecutivo.

Entidad concursada: Don Miguel Dante Díaz Miranda, con DNI n.º 49.494.555-G.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Don Jordi Safons Vilanova, con DNI n.º 37.292.780-M. Dirección postal: Avinguda Diagonal, n.º 442 bis, principal, 08033-Barcelona. Dirección electrónica: info@compasconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Carrilet, 2, edif. H, planta 5 (l'Hospitalet de Llobregat).

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

L'Hospitalet de Llobregat, 25 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alejandro Mayo Galera.

ID: A200038144-1